



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
18 de marzo de 2002
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 18ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 26 de octubre de 2001, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Bhattarai (Vicepresidente) (Nepal)
más tarde: Sr. Effah-Apenteng (Presidente) (Ghana)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

Sumario

Tema 124 del programa: Plan de conferencias (*continuación*)

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-60457 (S)



En ausencia del Sr. Effah-Apenteng (Ghana), el Sr. Bhattarai (Nepal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 124 del programa: Plan de conferencias (continuación) (A/56/32, A/56/120/Rev.1, A/56/133, A/56/188, A/56/213 y Corr.1, A/56/261, A/56/277, A/56/293, A/56/299, A/56/300, A/56/339 y A/56/475; A/AC.198/2001/8)

1. **El Sr. Mumbey-Wafula** (Uganda) desea asociarse a las declaraciones formuladas por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China y por el representante de Kenya. Concede suma importancia a la racionalización del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, que tiene por objeto mejorar los servicios que éste presta. Observa con satisfacción que ahora se usan más las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) y que en 2000 el índice de utilización general de las cuatro oficinas principales de las Naciones Unidas superó el nivel de referencia del 80%. A ese respecto, Uganda respalda la propuesta de reestructurar una de las grandes salas de conferencias del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok, con el fin de aprovechar al máximo el Centro, y está de acuerdo con que se asignen los 273.000 dólares necesarios para llevar a cabo esa modificación. Confía en que se seguirá tratando de utilizar más las instalaciones de conferencias de Nairobi y en que se cubrirán las vacantes que quedan en la sección de interpretación en la ONUN.

2. Manifiesta su preocupación por el hecho de que los recursos solicitados para el Departamento para el bienio 2002-2003 representan un incremento neto de tan sólo un 2%, precisamente ahora que está en aumento la demanda de servicios de conferencias. Es partidario de que se fortalezca la Sección de Control de Documentos para reforzar su función de coordinación y mejorar el procesamiento de la documentación. Cuando los documentos se presentan con retraso, las delegaciones no se pueden preparar debidamente; así pues, es necesario respetar a rajatabla la norma de las seis semanas.

3. Al igual que han hecho otros oradores al referirse a este tema del programa, desea subrayar la necesidad de que se cumpla la norma con arreglo a la cual todos los órganos deben reunirse en sus sedes, a fin de hacer mayor uso de las instalaciones de conferencias de las oficinas regionales de las Naciones Unidas; de que se

solucione el problema de las excesivas tasas de vacantes en algunos lugares de destino, y de que se conceda un trato de igualdad a todos los centros de las Naciones Unidas, independientemente de donde estén ubicados. Uganda respaldará cualquier medida que se adopte a tal efecto.

4. **El Sr. Elgammal** (Egipto) se asocia a la declaración hecha por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China.

5. Egipto encomia la labor del Comité de Conferencias y aprueba la recomendación contenida en su informe (A/56/32, párr. 21) de que la Asamblea General apruebe el proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2002-2003. Asimismo, se congratula de que en el año 2000 aumentara el índice general de utilización de los servicios de conferencias y de que en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ese índice llegara a un 100%.

6. En cuanto al tema de la traducción, la interpretación y la documentación, respalda las observaciones hechas en la carta dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Qatar en nombre del Grupo Árabe (A/56/261). Por otra parte, insta a que se reconsidere la práctica de la interpretación indirecta, según la cual las declaraciones en árabe, por ejemplo, se interpretan al francés y del francés al inglés. Egipto ha observado que ese sistema afecta negativamente a la calidad de la interpretación.

7. Parece que ha aumentado el porcentaje de traducciones al árabe hechas en autorrevisión. A ese respecto, destaca la importancia de garantizar que esa práctica no menoscabe la calidad de las traducciones y señala que es importante que los revisores tengan mucha experiencia y estén bien formados.

8. Elogia el sistema de discos ópticos e insta a que se siga desarrollando a medida que vayan apareciendo adelantos tecnológicos. Habría que ofrecer acceso al sistema a usuarios externos por medio de una suscripción.

9. Egipto desea recalcar la importancia de respetar la norma de las seis semanas para la presentación de los documentos, de manera que las Comisiones y los demás órganos dispongan de tiempo suficiente para estudiar y debatir el contenido de esos documentos y adoptar decisiones fundamentadas al respecto. En ese sentido, está de acuerdo con el Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, que ha señalado que tanto los Estados

Miembros como la Secretaría son responsables de que los documentos se presenten puntualmente.

10. Como conclusión, señala la importancia de que se proporcionen servicios de conferencias a las agrupaciones regionales en las Naciones Unidas, pues considera que sus reuniones son complementarias de las reuniones oficiales de los órganos de éstas. A ese respecto, le complace la mejora registrada en la prestación de servicios de interpretación a las citadas agrupaciones.

11. **El Sr. Senior** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, dice que los servicios de conferencias consumen una proporción considerable de los recursos presupuestarios de las Naciones Unidas y forman parte del mecanismo básico de la Organización. Es importante contar con servicios de conferencias de alta calidad en los seis idiomas oficiales. Sin embargo, en interés de las delegaciones, hay que garantizar que los gastos se efectúen en consonancia con las prioridades y que los recursos finitos de la Organización se utilicen de la manera más eficiente posible. Así pues, resulta desconcertante que el Departamento haya gastado unos 29 millones de dólares más de lo previsto.

12. La traducción es una esfera en la que se puede mejorar la eficiencia. En los 20 últimos años se han registrado avances importantísimos en la tecnología, que han revolucionado los métodos de trabajo; sin embargo, en ese mismo período no se ha producido un aumento sustancial de la productividad en los servicios de traducción. De hecho, desde mediados del decenio de 1990, la producción ha disminuido, lo cual no puede atribuirse a recortes de personal, pues las Naciones Unidas emplean actualmente a unos 550 traductores en Nueva York y Ginebra, esto es, tan sólo cuatro menos que hace 20 años. Así pues, acoge con agrado la recomendación del Comité de Conferencias de que la Asamblea General inicie un examen amplio de las normas y los estándares del volumen de trabajo de los servicios de idiomas. Para ello, habría que tener en cuenta la experiencia de otras organizaciones. A ese respecto, observa que, al parecer, los estándares del volumen de trabajo de los traductores de las Naciones Unidas son inferiores en un 25% a los de sus homólogos canadienses.

13. Los intérpretes de Ginebra tienen un 23% menos de reuniones que hace 20 años. Sin embargo, a título individual tienen unas 89 reuniones más al año que los intérpretes de Nueva York. Esa situación, que obviamente no se puede achacar a los propios intérpretes,

hace pensar que la Organización no está sacando el máximo provecho de sus valiosos conocimientos.

14. Le preocupa que en las tasas de productividad de los mecanógrafos no se refleje el aumento de la eficiencia que habría cabido esperar con la introducción de nuevas tecnologías, y que los métodos de trabajo anticuados, como el uso del dictáfono, no se hayan sustituido por sistemas nuevos. Desearía saber si se puede hacer algo para reducir los gastos de producción de las actas resumidas y las actas literales, que provocan un aumento del costo por hora de las reuniones de las Naciones Unidas de hasta un 68%.

15. Se congratula de que hayan tenido éxito las medidas adoptadas para hacer mayor uso de las instalaciones de conferencias de Addis Abeba, Bangkok y Nairobi. Cabe esperar que se sigan haciendo esfuerzos en ese sentido, ya que los índices de utilización pueden aumentar aun más. Respalda la adopción de un enfoque integrado con respecto a la gestión de las instalaciones de conferencias, en la que participarán plenamente las comisiones regionales.

16. Le complace que se haya registrado un aumento de la prestación de servicios de interpretación para reuniones de agrupaciones regionales de Estados Miembros. En el futuro, el uso de la interpretación a distancia podría ayudar a solucionar el problema de los períodos de demanda máxima y mínima de servicios de interpretación. Por lo tanto, desearía que se siguiera tratando de utilizar la interpretación a distancia, siempre que sea posible. También le complacen las medidas adoptadas para compartir el volumen de trabajo y las instalaciones con otras organizaciones, incluidos organismos especializados. Por ejemplo, la Organización de Aviación Civil Internacional, radicada en Montreal, se encuentra en el mismo huso horario que Nueva York y cuenta con excelentes servicios de conferencias e intérpretes de los seis idiomas oficiales.

17. El Canadá encomia al Departamento por haber logrado sincronizar la publicación de la documentación. También se congratula de la renovación del sistema de discos ópticos y de su funcionamiento multilingüe. Observa con satisfacción que la redistribución de recursos a raíz de la automatización de otras tareas ha facilitado la introducción de esas innovaciones. Habida cuenta de que en el sitio de las Naciones Unidas en la Web también se puede tener acceso a documentos, desearía que se le garantizara que no va a haber duplicación de tareas en esa esfera.

18. Resulta lamentable que tanto el informe del Secretario General sobre la disponibilidad de los documen-

tos a los efectos del funcionamiento adecuado de los órganos intergubernamentales (A/56/299) como el informe del Secretario General sobre la presentación de la documentación de conformidad con la norma de las seis semanas (A/56/300) se hayan publicado también con retraso. No cabe duda de que la celebración más frecuente de sesiones de planificación de la documentación y el fortalecimiento de la coordinación entre los departamentos autores y las dependencias de procesamiento de documentos contribuirá a que la documentación se presente a tiempo, pero los Estados Miembros deben asumir también una parte de responsabilidad: es preciso que se estudien los calendarios de reuniones, que se limiten las solicitudes de documentación y que se revise la frecuencia con que se debaten los temas del programa y se producen los documentos conexos. A ese respecto, respalda firmemente la propuesta de que el tema que ocupa a la Comisión se examine cada dos años.

19. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) hace suya la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China.

20. La República Árabe Siria concede gran importancia al carácter multilingüe de las Naciones Unidas y considera que el informe del Comité de Conferencias (A/56/32) constituye una buena base para futuros trabajos.

21. Manifiesta su preocupación por la alta tasa de vacantes en muchos lugares de destino, en particular en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), y señala a ese respecto que el problema no se puede resolver sin redistribuir personal o garantizar la movilidad de éste, ya que todos los lugares de destino se ven enfrentados al mismo problema de los puestos vacantes.

22. Señala a la atención de la Comisión la necesidad de que la Secretaría confirme oficialmente que cumple las disposiciones a que se hace referencia en el párrafo 10 de la resolución 53/208 A de la Asamblea General y que los dos días en que se celebran el Id al-Fitr y el Id al-Adha son días feriados en todo el sistema de las Naciones Unidas.

23. Acoge con satisfacción las recomendaciones del Comité de Conferencias relativas a la publicación tardía de documentos, y espera que ayuden a resolver el problema.

24. También acoge con satisfacción las conclusiones del Comité de Conferencias acerca de la interpretación

a distancia. Considera que esa práctica debe utilizarse dentro de unos límites muy estrictos, una vez esté demostrada su validez, y que no debe recurrirse a ella para conferencias internacionales, si la Asamblea General no ha adoptado previamente una resolución a tal efecto.

25. Le preocupa la creciente disparidad en el uso de los seis idiomas oficial de las Naciones Unidas en el sitio de la Organización en la Web y está de acuerdo con lo señalado en el informe del Secretario General sobre la cuestión (A/AC.198/2001/8) de que para seguir desarrollando el sitio en la Web en los seis idiomas oficiales se necesitan recursos adicionales.

26. Pese a la mejora registrada en la prestación de servicios de conferencias a agrupaciones regionales y otras agrupaciones, la República Árabe Siria desea dejar constancia de su preocupación por el hecho de que la Secretaría sigue interpretando de forma incorrecta el párrafo 11 de la resolución 54/248 B, cuyas disposiciones han sido confirmadas en la resolución 55/222. A ese respecto, subraya la necesidad de garantizar servicios de interpretación a todas las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones de Estados Miembros.

27. Los puestos de idiomas que están vacantes en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi deben cubrirse lo antes posible, y habría que dotar de fondos suficientes a otros lugares de destino, en particular a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, que está teniendo claras dificultades financieras.

28. Acoge con satisfacción la afirmación hecha en el párrafo 8 del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a la Crónica de las Naciones Unidas (A/56/339) de que el Departamento de Información Pública tratará por todos los medios de ver cómo puede lograrse que la Crónica de las Naciones Unidas se publique en seis idiomas de la manera más eficaz y eficiente posible, a fin de satisfacer las expectativas de los Estados Miembros.

29. Acoge también con agrado la decisión del Comité de Conferencias relativa a la participación de observadores en su labor, pero señala que hay que seguir mejorando las condiciones de esa participación.

30. La República Árabe Siria está totalmente de acuerdo con las opiniones del Grupo Árabe recogidas en el anexo del documento A/56/261 sobre la prestación de servicios de idiomas, y considera que hay que abordar todas las cuestiones planteadas en ese documento. En particular, considera que todos los docu-

mentos de la CESPAAO deberían traducirse al árabe; que, de conformidad con lo establecido en el párrafo 5 de la sección III de la resolución 55/222 de la Asamblea General, no se deberían publicar documentos en el sitio de las Naciones Unidas en la Web antes de ser distribuidos en la forma tradicional, de acuerdo con la norma de las seis semanas, y que habría que volver a la práctica de publicar todos los documentos y suplementos de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales. Le preocupa que la Secretaría haya dejado de publicar todos los documentos de los principales órganos deliberantes de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales e insta a que se restablezca esa práctica. La Secretaría debería respetar los artículos 78 y 120 del reglamento de la Asamblea General, en los que se establece claramente que no se aprobará ninguna resolución ni decisión sin que se hayan distribuido copias de ellas a las delegaciones en los seis idiomas oficiales 24 horas antes. También hay que respetar el artículo 54 del reglamento, que estipula que se levantarán actas literales o actas resumidas en los idiomas de la Asamblea General tan pronto como sea posible. A ese respecto, la República Árabe Siria señala que en el anterior período de sesiones de la Asamblea se produjeron retrasos importantes en la publicación de las actas resumidas. Asimismo, señala a la atención de la Comisión que no se respetó el artículo 59, en el que se dispone que se comunicará a los Miembros de la Organización, dentro de los 15 días siguientes a la clausura del período de sesiones, las resoluciones aprobadas por la Asamblea General. Por último, afirma que hay que retener a los revisores de los servicios de traducción. Además, habría que mejorar los fondos de la Biblioteca Dag Hammarskjöld añadiendo más obras de referencia en árabe, y contratar a especialistas en árabe para trabajar en los servicios de la Biblioteca.

31. *El Sr. Effah-Apenteng (Ghana) ocupa la Presidencia.*

32. **El Sr. Kadiri** (Marruecos) desea asociarse a la declaración hecha por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China. Observa con agrado que en el año 2000 el índice de utilización de los recursos disponibles de conferencias en las cuatro oficinas principales de las Naciones Unidas y en la mayoría de los organismos de una muestra examinada por el Comité de Conferencias fue superior a un 80%. Cabe encomiar a la Secretaría por los esfuerzos hechos a ese respecto. Aunque esos esfuerzos deben proseguir, es necesario asegurarse de que el buen funcionamiento de los órganos intergubernamentales no se vea afectado. Marruecos ha tomado nota de que, en su declaración introductoria, el Secretario General

Adjunto aseguró que el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias tendría en cuenta las necesidades de las delegaciones pequeñas y medianas, cuyos miembros a menudo han de realizar más de una tarea y asumir al mismo tiempo diversas responsabilidades. Asimismo, se congratula del aumento de la prestación de servicios de interpretación a las reuniones de agrupaciones regionales de Estados Miembros.

33. La creación de una nueva División de Servicios de Conferencias y de un servicio de interpretación permanente en la ONUN ha resultado muy beneficiosa para las delegaciones no angloparlantes que están en Nairobi. Sin embargo, le preocupa que, en el momento de publicar el informe al respecto, siguiera habiendo una elevada tasa de vacantes en las cabinas de árabe e inglés en la ONUN. Desearía saber cuál es la situación actual y qué medidas correctivas se han adoptado.

34. Marruecos respalda la recomendación del Comité de Conferencias de que la Asamblea General pida al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) que acaten la norma relativa a las sedes permanentes y celebren todas sus reuniones en la ONUN, a fin de que se utilicen más las instalaciones de conferencias en Nairobi. También respalda la recomendación de que la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica para África (CEPA) prosigan sus esfuerzos por continuar mejorando la utilización de sus centros de conferencias.

35. Marruecos está preocupado por la publicación tardía de los documentos, problema grave y persistente. Concede gran importancia a que el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias respete la norma de las seis semanas, pide a los departamentos autores que cumplan la norma de las 10 semanas e insta a que se refuerce la coordinación para solucionar el problema.

36. Se congratula de que haya disminuido la tasa general de vacantes en los servicios de idiomas, pero le inquieta que en algunos lugares de destino, en particular en la ONUN y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, las tasas de vacantes sigan siendo excesivas. Por consiguiente, respalda la recomendación del Comité de Conferencias de que al efectuar contrataciones se dé prioridad a cubrir los puestos de esas oficinas. Comparte la preocupación del Comité de Conferencias por el hecho de que algunos candidatos que han aprobado los concursos de idiomas han rechazado ofertas

de nombramiento de la Organización. Es necesario reflexionar sobre los motivos de esa situación y sobre la forma de remediarla. El programa interno de capacitación para intérpretes podría ser una solución.

37. **El Sr. Chen** (Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias) expresa su reconocimiento a las delegaciones por la seriedad con que han examinado el tema y por las cuestiones que han planteado para que el Departamento las estudie y adopte medidas al respecto. Está decidido a garantizar que el Departamento siga prestando servicios a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros con la máxima eficacia en función de los costos.

38. Por lo que respecta a la situación de las vacantes en la cabina árabe del Servicio de Interpretación de la ONUN, señala que se dio prioridad a cubrir esas vacantes cuando se hicieron ofertas de empleo a los candidatos que superaron con éxito el concurso para intérpretes de árabe celebrado en enero de 2001. Lamentablemente, todos los candidatos rechazaron las ofertas. En un futuro inmediato, se seguirá contratando a personal temporario para satisfacer las necesidades de interpretación al árabe, pero el Departamento seguirá tratando de cubrir las vacantes. A ese respecto, señala a la atención de la Comisión el párrafo 9 del informe del Secretario General sobre las tasas de vacantes excesivas en los servicios de idiomas de algunos lugares de destino y cuestiones relacionadas con la contratación de personal para los servicios de idiomas (A/56/277), en el que se describen los denodados esfuerzos hechos por cubrir esas vacantes en los últimos 18 meses. Por lo que respecta a la cabina de inglés en la ONUN, los tres intérpretes que la integran estarán en sus puestos a comienzos de 2002; se trata de dos candidatos que aprobaron el concurso para intérpretes de inglés celebrado en enero de 2001 y que aceptaron nombramientos de carrera en la ONUN a partir de diciembre de 2001 y enero de 2002, y de un intérprete de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra al que se ha asignado una misión de un año en Nairobi, que dará comienzo en febrero de 2002.

39. En cuanto a la situación del informe solicitado por la Asamblea General en el párrafo 15 de la sección II de la resolución 55/222, dice que se está llevando a cabo una evaluación de las instalaciones de conferencias con que cuenta actualmente la ONUN, en el marco de un examen general de las necesidades y de las instalaciones de la ONUN y de otros organismos de Nairobi. En ese examen se tendrá en cuenta la experiencia adquirida a raíz de la creación de un servicio de interpre-

tación permanente en Nairobi y de otros hechos recientes que se mencionan en el informe conexo del Secretario General (A/56/133). Se prevé que el informe solicitado por la Asamblea se presentará a la Quinta Comisión a comienzos de 2002.

40. La calidad de la interpretación y la traducción ha sido siempre una prioridad para el Departamento. Todo el personal de idiomas es contratado mediante rigurosos concursos y su actuación profesional se sigue muy de cerca a lo largo de toda su carrera. Tanto los traductores como los intérpretes tienen acceso a programas de estudios externos. Los traductores reciben una capacitación intensiva a nivel interno cuando son contratados y, antes de convertirse en autorrevisores, se les da un entrenamiento especial. La labor de los revisores y los autorrevisores se supervisa mediante mecanismos de control de la calidad, que también garantizan la calidad de las traducciones de documentos especialmente importantes o delicados. Los intérpretes participan en talleres de capacitación internos cuando el tiempo y los recursos lo permiten. Los errores que se cometen ocasionalmente se deben por lo general al carácter sumamente técnico del tema tratado, a limitaciones de tiempo o a fallos humanos. Las quejas concretas de delegaciones se tratan siempre de inmediato y se discuten con el funcionario interesado.

41. La cantidad y el costo del personal temporario en los servicios de idiomas varía de un año a otro, en función de la capacidad adicional que se necesite en un momento determinado. Una de las ventajas del personal temporario es que se puede contratar para períodos concretos. En 2000, se empleó a 143 intérpretes independientes. El costo estándar anual de un intérprete de plantilla oscila entre 134.600 dólares en la categoría P-3 y 192.100 dólares en la categoría P-5, mientras que el costo anual de un intérprete independiente empleado de forma ininterrumpida oscila entre 95.000 y 143.000 dólares, si es contratado a nivel local, y entre 155.000 y 203.000 dólares, si no está contratado localmente.

42. La falta de un editor chino en el Servicio de Publicaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra constituye un verdadero problema, que hasta la fecha se ha resuelto contratando a personal temporario o con la asistencia de la Sección de Traducción al Chino del Servicio de Idiomas de la Oficina. El Departamento encontrará una solución más a largo plazo en el próximo bienio redistribuyendo personal.

43. Los recursos destinados a personal temporario para las reuniones se administran en el Departamento y se asignan en función de las necesidades. Por ejemplo, en

2000, las cantidades asignadas para personal temporario a los servicios de traducción fueron las siguientes: 398.000 dólares al servicio árabe, 259.000 dólares al servicio chino, 607.000 dólares al servicio francés, 887.000 dólares al servicio inglés, 453.000 dólares al servicio ruso y 595.000 dólares al servicio español. No existe una fórmula fija para la distribución de los recursos, y las cantidades asignadas varían de un año a otro. Esa flexibilidad permite que el Departamento responda a los ajustes que se introducen en el calendario de reuniones.

44. La Secretaría programa las conferencias y reuniones de las Naciones Unidas respetando plenamente lo dispuesto en la resolución 53/208 A de la Asamblea General sobre la designación de dos fiestas musulmanas como días feriados oficiales de la Organización. Además, todos los documentos oficiales se publican simultáneamente en los seis idiomas oficiales, en cumplimiento de la resolución 55/222 de la Asamblea General. Ha tomado nota de las observaciones y preocupaciones de los Miembros con respecto a cuestiones como la publicación oportuna de la documentación, la prestación de servicios a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones de Estados Miembros, la limitación de la duración de las reuniones, los estándares del volumen de trabajo, la necesidad de seguir introduciendo innovaciones tecnológicas y la mejora de la eficiencia de los servicios de conferencias. En las consultas oficiosas se proporcionarán más detalles sobre éstas y otras cuestiones.

Otros asuntos

45. **El Presidente** recuerda que, en la sesión anterior de la Comisión, el representante de Egipto formuló una propuesta destinada a atender a las preocupaciones expresadas por algunas delegaciones acerca del hecho de que la Comisión no ha celebrado un debate general sobre las diversas secciones del proyecto de presupuesto por programas para 2002-2003 en sus sesiones oficiales. La Mesa opina que, como no se formuló ninguna objeción cuando el Presidente declaró concluido el debate general sobre el tema del programa en cuestión, no será posible volver a abrirlo para examinar el proyecto de presupuesto por programas sección por sección. En respuesta a la propuesta presentada por el representante de Egipto, la Mesa ha decidido que, una vez haya concluido el debate por la Comisión de cada título del proyecto de presupuesto por programas en consultas oficiosas, la Secretaría preparará un resumen de las cuestiones y preocupaciones planteadas para fines de referencia exclusivamente. Esos resúmenes no serán sometidos a debate en las consultas oficiosas.

46. **El Sr. Mirmohammad** (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo habría preferido mantener la anterior práctica de la Comisión de celebrar un debate general sobre el proyecto de presupuestos por programa, seguido de un debate sección por sección en sus sesiones oficiales; esa práctica garantizaba la transparencia y permitía que quedara constancia de la opinión de las delegaciones. En el período de sesiones en curso, una solución aceptable podría ser que se preparara un resumen de los debates celebrados en las consultas oficiosas sobre las diversas secciones del presupuesto y que se pidiera a los jefes de los departamentos y oficinas interesadas que asistieran a esas consultas cuando se examinaran las secciones pertinentes. En el pasado, se podían pedir aclaraciones a los jefes de los departamentos y oficinas durante las consultas oficiosas de la Comisión.

47. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que, lamentablemente, el enfoque creativo propuesto por la Mesa se aleja de los procedimientos establecidos de la Comisión. Por ejemplo, la declaración introductoria del Secretario General normalmente no constituía una introducción a todas las secciones del proyecto de presupuesto por programas. Los jefes de cada departamento u oficina deberían presentar la sección del presupuesto correspondiente y explicar las necesidades presupuestarias de manera detallada, como se hacía antes. El Grupo de los 77 y China han formulado su propuesta en el entendimiento de que el examen de las diversas secciones del presupuesto en consultas oficiosas constituye una práctica excepcional. No hay motivos para que el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) tenga más privilegios que la Quinta Comisión, y sin embargo, el primero ha contado con la presencia de los jefes de departamentos y oficinas para presentar y explicar las correspondientes secciones del presupuesto. La Quinta Comisión debería seguir la propuesta del Grupo de los 77 y China o hacer que los jefes de los distintos departamentos y oficinas presenten cada sección del proyecto de presupuesto por programas en sesiones oficiales, sin celebrar un debate general.

48. **El Sr. Tilemans** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que confía plenamente en la tarea rectora del Presidente y la secretaria de la Quinta Comisión. La presión bajo la que está trabajando la Comisión se debe en parte a las circunstancias excepcionales y trágicas en que está teniendo lugar el período de sesiones en curso, pues ha sido necesario introducir cambios importantes en el programa de trabajo de la Asamblea General y sus Comisiones Principales. Desearía saber qué costo entraña, desde el punto de

vista de los recursos humanos y financieros, preparar resúmenes de las consultas oficiosas sobre cada sección del presupuesto. También pide que se le aclaren cuáles son los procedimientos y las cuestiones jurídicas relacionadas con la invitación de los jefes de departamento a presentar las secciones pertinentes del presupuesto en las consultas oficiosas.

49. **El Sr. Orr** (Canadá) también desearía que se le facilitara información sobre las consecuencias financieras y jurídicas de la propuesta que se está examinando. En el pasado, el Secretario General solía estar representado en las sesiones de la Comisión por funcionarios de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. En el período de sesiones en curso, el Secretario General hizo una declaración introductoria que abarcaba a todas las secciones del proyecto de presupuesto por programas y escuchó las declaraciones formuladas en nombre de los grupos regionales. El Canadá no desea poner en tela de juicio por qué el Secretario General decidió presentar el documento presupuestario.

50. **El Sr. Repasch** (Estados Unidos de América) comparte las opiniones expresadas por los representantes de Bélgica y el Canadá. La propuesta de la Mesa permitiría a todos los Estados Miembros participar plenamente en los debates sobre el proyecto de presupuesto por programas y obtener una respuesta a sus preguntas. El Secretario General actuó de conformidad con la práctica anterior en lo que respecta a la presentación del documento presupuestario y todas las delegaciones tuvieron la oportunidad de formular preguntas al respecto.

51. **El Sr. Elgammal** (Egipto) dice que se había convertido en práctica común que la Comisión llamara a los directores de programas o a los jefes de departamentos para contestar a las preguntas formuladas por los miembros acerca de la labor de sus dependencias. Le sorprende un poco que algunos miembros de la Comisión consideren ahora que se puede delegar sólo en una o dos personas la responsabilidad de hablar en nombre de toda la Secretaría y explicar íntegramente el presupuesto por programas.

52. No es constructivo plantear la cuestión del costo estimado de la preparación de breves resúmenes de las consultas oficiosas. Si la Comisión desea información sobre prácticas anteriores, no es difícil consultar las actas resumidas oficiales de los períodos de sesiones en cuestión para saber qué procedimientos se siguieron durante la aprobación del presupuesto por programas. Sin embargo, en las actuales circunstancias excepcio-

nales, sería más útil seguir el procedimiento propuesto por el representante de la República Islámica del Irán.

53. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) recuerda que, cuando la Comisión examinó el presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, los diversos directores presentaron los títulos que les concernían del presupuesto por programas en las sesiones oficiales. El hecho de que las diversas secciones se hayan preparado en forma de fascículos subraya la importancia de que cada director esté presente cuando la Comisión examina la sección correspondiente del presupuesto.

54. Aunque es cierto que la Asamblea General está celebrando sus sesiones en circunstancias excepcionales, eso no significa que la repercusión de éstas sobre la labor de la Quinta Comisión sea tan directa que la obliguen a modificar sus prácticas. No sería prudente aprobar un presupuesto sin contar con la información necesaria. A su modo de ver, la propuesta de la República Islámica del Irán merece ser apoyada. El presupuesto por programas debería ser examinado en consultas oficiosas, con la presencia de los directores o jefes de los departamentos correspondientes y de un representante de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y deberían prepararse actas resumidas de las mismas. Si no, cada programa tendría que ser presentado oficialmente.

55. **El Sr. Fox** (Australia) dice que Australia, al igual que el Canadá, la Unión Europea y los Estados Unidos, consideran que, cuando intervino ante la Quinta Comisión, el Secretario General presentó el presupuesto por programas en su totalidad, y no sólo el prólogo o la introducción. Manifiesta sus dudas acerca de la conveniencia y la aceptabilidad desde el punto de vista del procedimiento de que se preparen actas resumidas de las consultas oficiosas, así como su inquietud por el costo que pueden entrañar, a pesar de que se trate de una situación excepcional, y expresa su apoyo al procedimiento seguido por el Presidente y la Mesa para la aprobación del presupuesto por programas.

56. **El Sr. Sach** (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) garantiza a la Comisión que el Secretario General comprende la importancia de que los jefes de departamento y los directores de los programas participen en el proceso presupuestario. Se está haciendo todo lo posible por que estén presentes en las deliberaciones de la Comisión Consultiva y el Comité del Programa y de la Coordinación, cuyos informes se presentan a la Quinta Comisión. Por lo que él recuerda, el Secretario General ha sido siempre quien ha presentado oficialmente el presupuesto por

programas en su conjunto a la Quinta Comisión, que después celebra debates sobre cada sección. Las presentaciones por los directores se han limitado a sesiones de preguntas y respuestas durante las consultas oficiosas, y sólo han tenido lugar cuando ha sido necesario y cuando la Comisión ha invitado a esos directores. En cualquier caso, el Secretario General se reserva el derecho de designar a sus representantes en cualquier sesión en que se examinen temas del programa.

57. En cuanto al costo de preparar resúmenes de las consultas oficiosas, existen dos posibilidades. Por un lado, la Secretaría podría preparar un resumen no oficial al término de las consultas oficiosas, lo cual no entrañaría ningún gasto directo adicional, ya que de todas formas la Secretaría toma notas en el transcurso de las consultas oficiosas. Por otro, se podrían preparar actas resumidas oficiales, que resultarían costosas, pues tendrían que encargarse de esa labor redactores de actas y traductores. Además se vería afectado el carácter oficioso de las consultas.

58. **El Sr. Albrecht** (Sudáfrica) dice que, como representante de su Gobierno ante la Quinta Comisión, una de sus responsabilidades es informar fielmente tanto de las sesiones oficiales como de las oficiosas. No considera útil solicitar que la Secretaría prepare más actas oficiales. Ésta ha se mostrado muy solícita a la hora de proporcionar información a la Comisión y de ofrecer acceso a los directores y a los jefes de departamentos cuando se ha pedido. Este año es efectivamente excepcional, y la Comisión tiene que trabajar bajo mayores presiones de tiempo, debido a la inminente llegada de los Jefes de Estado y de Gobierno. La prioridad de la Comisión debe ser concluir los debates sobre el presupuesto lo antes posible.

59. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que su solicitud de que los directores de los programas y los jefes de los departamentos asistan a las deliberaciones de la Comisión no significa en modo alguno que desee restar importancia a la función del Secretario General en la presentación del presupuesto por programas.

60. **El Presidente** propone que la Comisión prosiga las consultas oficiosas, en el entendimiento de que los representantes de los diversos departamentos estarán presentes en los correspondientes debates. La Secretaría redactará breves resúmenes oficiosos de las cuestiones y preocupaciones planteadas una vez finalizado el debate sobre cada título del presupuesto.

61. *Así queda acordado.*

62. **El Presidente** dice que ha recibido sendas comunicaciones del Presidente del Sindicato del Personal de las Naciones Unidas y el Presidente de la Federación de Asociaciones de Funcionarios Internacionales (FICSA), en las que solicitan intervenir ante la Quinta Comisión en relación con los temas del programa 126 (Gestión de los recursos humanos) y 127 (Régimen común de las Naciones Unidas). Entiende que, de conformidad con lo establecido en la resolución 35/213 de la Asamblea General, y siguiendo la práctica de la Comisión en períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General, la Comisión desea invitar a esos representantes del personal a formular declaraciones orales en relación con los temas 126 y 127 del programa.

63. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.